LPN Nº 33/2014 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL Y EL CENTRO NACIONAL DE ADICCIONES - PLURIANUAL (ID N° 278.411)
ADENDA Nº 01 AL CONTRATO ABIERTO Nº 102/2015 – LUIS CASANELLO S.A.I.C.E.C.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn,** con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir el presente Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 742 de fecha 24 de Julio de 2015, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, por una parte, y, por la otra, la firma **LUIS CASSANELLO S.A.I.C.E.C.A.**, domiciliada en la Avda. Mcal. Lopez Nº 1053 esq. Juan Mena, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Luis Gómez Camarich,** con Cédula de Identidad N° 559.269, según Poder Especial con Escritura Nº 11; inscripto por la Escribana Alicia Ruiz Díaz de Camp Reg. Nº 745, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA AL CONTRATO** para la **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL Y EL CENTRO NACIONAL DE ADICCIONES - PLURIANUAL"**, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO

Visto: la Nota DGGIES N° 182 de fecha 02 de junio de 2015, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita la corrección de la presentación del ítem N° 15 DEL Contrato N° 102/2015, suscripto con la firma LUIS CASANELLO S.A.I.C.E.C.A.; en el marco de la LPN Nº 33/2014 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL Y EL CENTRO NACIONAL DE ADICCIONES - PLURIANUAL".

Por Dictamen A.J. DGOC Nº 278 de fecha 24 de julio de 2015, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, emite su parecer favorable para proseguir con los trámites administrativos de rigor.

Que por Resolución DGOC N°742 de fecha 24 de julio de 2015, se aprueba la Adenda al contrato N° 102/2015, suscripto con la firma LUIS CASANELLO S.A.I.C.E.C.A., en el marco de la LPN Nº 33/2014 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL Y EL CENTRO NACIONAL DE ADICCIONES - PLURIANUAL"

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 5 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS.

Item	Medicamento	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación de entrega	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presentacion	Unidad de Medida
15	Haloperidol	2 mg/ml	Líquido oral	Frasco gotero	Unidad	Psicodol Gotas	Nacional	Frasco Gotero	Unidad

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 06 días del mes de Agosto de 2015

Luis Gómez Camarich
Apoderado Legal
LUIS CASSANELLO S.A.I.C.
Sr. Luis Gómez Camarich
CONTRATISTA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE
Dr. Sergio Ramón Barrios Heyn
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS